



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“vivo V21 5G o vivo Y21s + Auriculares vivo “Wireless Sport Headphone”
DE WEWO IBERIA, S.L.(ES)

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil WEWO IBERIA, S.L., (en adelante VIVO) con domicilio en Calle Orense, 58, 9C-D, 28020, Madrid, España, y con CIF B88462726, es la organizadora de la Promoción **“vivo V21 5G o vivo Y21s + Auriculares vivo “Wireless Sport Headphone”** (en adelante, la “Promoción”) bajo la modalidad de “regalo directo y seguro limitado”.

Podrán participar todo consumidor final que adquiera un **Smartphone vivo V21 5G color Dusk Blue o el terminal Y21s color midnight blue**, adquirido en los establecimientos que se indican a continuación vendidos y suministrados en España independientemente de la tarifa con la que se adquiera el producto promocionado:

- tiendas físicas Orange, sus distribuidores oficiales, así como a través de su página web oficial www.orange.es, o del servicio de venta telefónica.

La Promoción se llevará a cabo desde el próximo día 1 de noviembre y hasta el 6 de enero del 2022, ambos inclusive.

La presente Promoción es de ámbito nacional, tiene carácter gratuito, no acumulable a otras promociones y se encuentra sujeta a lo dispuesto en las presentes Bases Legales, disponibles en www.promocionvivo.com/orange

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente Promoción es incentivar la compra del Smartphone vivo V21 5G color Dusk Blue y del terminal Y21s color Midnight Blue, realizada en España, vendidos por los distribuidores anteriormente indicados, no siendo válidos los Smartphones comprados en otro país.

TERCERA.- PREMIOS

El premio directo y limitado consiste en lo siguiente: un (1) **vivo Wireless Sport Headphone, (200 unidades), con un valor estimado de 69,99€ (IVA Incluido).**



Dicho premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de los participantes. Así mismo queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos.

En caso de fuerza mayor VIVO se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otro de semejante valor y características, sin necesidad de informar a los participantes.

Cualquier reclamación relacionada con la garantía del fabricante y respecto al premio objeto de esta promoción debe ser solventada ante la mercantil Wewo Iberia, S.L.U.

La promoción estará **limitada a las doscientas (200) unidades** ya mencionadas y se otorgarán por estricta orden de solicitud hasta fin de existencias siempre y cuando el usuario final cumpla con los requisitos de validación descrita en el siguiente apartado.

CUARTA.- FECHAS

- **Fecha de inicio de la promoción:** 1 de noviembre de 2021.
- **Fecha de finalización de la promoción:** 6 de enero de 2022 hasta las 23:59 horas o hasta agotar existencias.
- **Fecha límite para el Registro y Envío de documentación:** 6 de febrero de 2022 hasta las 23:59 horas.
- **Fecha límite para subsanación de errores:** hasta el 20 de febrero de 2022, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado.

QUINTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España, así como personas jurídicas que adquieran un terminal dentro del ámbito territorial y temporal anteriormente indicado, en cuyo caso obtendrán el premio descrito en la base precedente.

- Si el participante es una persona física, solo tendrá derecho a adquirir un máximo de tres (3) vivo Wireless Sport Headphone por registro/DNI, siempre que lo haga de forma válida y cumpliendo con los requisitos que se establecen en las presentes Bases Legales.
- Si el participante es una persona jurídica, solo tendrá derecho a adquirir un máximo de diez (10) vivo Wireless Sport Headphone por registro, siempre que lo haga de forma válida y cumpliendo con los requisitos que se establecen en las presentes Bases Legales.



Los clientes que adquieran los terminales la mecánica será la siguiente:

Deberán acceder a la página web www.promocionvivo.com/orange, donde deberán cumplimentar el formulario de inscripción, en el que se solicitarán los siguientes datos:

- Terminal
- Establecimiento
- IMEI del terminal
- Nombre y Apellidos
- DNI
- Dirección completa
- Teléfono de contacto
- E-mail
- Factura de compra con IMEI incluido por el proveedor

La factura debe ser perfectamente legible incluyendo Nombre del titular del registro, Fecha de compra, modelo, IMEI etc., ya que en caso contrario no se le hará entrega del premio. Imprescindible que esté último esté indicado por el proveedor en la factura de compra del smartphone.

La cumplimentación por parte del participante de los anteriores datos y documento es condición necesaria e ineludible para recibir el premio objeto de la presente promoción.

Así mismo el participante dispondrán hasta el 20 de febrero de 2022 para remitir documentación extra solicitada, siempre y cuando la compra de los terminales se hubiera realizado dentro del periodo promocional anteriormente indicado.

Finalizado el periodo promocional VIVO verificará toda la documentación remitida procediendo, en su caso, al envío del premio objeto de la promoción a los participantes a la dirección indicada que hubieran facilitado en el formulario de inscripción, sin coste alguno para éstos.

El envío se realizará en una ocasión, si el titular no está disponible en la vivienda o ha facilitado una dirección errónea derivará en costes de portes que deberá asumir el titular.

SEXTA.- RECLAMACIÓN Y CONSULTA DE DUDAS

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará transcurridos **treinta (30) días** desde la finalización del Periodo Promocional.

Así mismo los participantes podrán consultar cualquier duda relativa a la presente promoción, a través del call center 639 881 977 indicado en la web



www.promocionvivo.com/orange (en horario de atención al cliente de 9hs a 15hs y en el correo electrónico info@promocionvivo.com)

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los Participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan las presentes Bases Legales, así como el criterio de VIVO para la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de esta.

OCTAVA.- FRAUDE

En el caso de que VIVO o cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de esta, alterando o falseando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que VIVO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un Regalo de forma ilícita. Por tanto, VIVO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna a la misma.

NOVENA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente Promoción las personas físicas menores de 18 años no residentes en España.

Así mismo, queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de los empleados de VIVO, o cualquier otra de las empresas que intervienen en la misma, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos.

DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente promoción, consiente que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyo responsable es WEWO IBERIA, S.L., con domicilio en Calle Orense, 58, 9C-D, 28020, Madrid, España, y con CIF B88462726, con la finalidad de hacer posible su participación y eventual publicación en los canales establecidos, en el caso de resultar ganador de la Promoción, y remitirle por cualquier medio, incluso por



medios electrónicos, comunicaciones comerciales e información de nuestros productos y servicios.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, WEWO IBERIA S.L. con NIF B88462726 y domicilio social en Calle Orense, 58, 9C-D, 28020, Madrid, España (en adelante, "VIVO" o el "Organizador") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción en cuestión, el desarrollo de la misma, la designación de los ganadores del mismo y la entrega de los premios o los regalos en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de VIVO por los diferentes medios electrónicos.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para las que fueron recogidos los datos. En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción.

El tratamiento de los datos del participante por parte de VIVO para llevar a cabo la gestión de su participación en la presente acción promocional, la atención de cualquier consulta que tenga referente a la Promoción en cuestión está basado en el consentimiento otorgado en el momento de solicitud de participación en la Promoción.

Por otra parte, el tratamiento de los datos del participante para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de productos y/o servicios de VIVO está basado en el consentimiento expreso otorgado marcando la casilla correspondiente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la Promoción o el sorteo, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la Promoción.

Asimismo, el participante consiente que el número del teléfono introducido en el formulario así como el IMEI puedan ser consultado por las diferentes operadoras con el fin de facilitar la validez de su participación en la promoción. Inmediatamente después de la referida consulta con la finalidad mencionada, la operadora dejará de tener algún derecho sobre los mismos y no podrá incluirlos en ninguna base de datos propia.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de



diciembre, de Protección de Datos Personales conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito debidamente firmada, acompañada de fotografía del DNI, a la dirección Calle Orense, 58, 9C-D, 28020, Madrid, España.

Adicionalmente, informarle de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

Asimismo, tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la Promoción y la elección de los ganadores del mismo, así como los bancos y entidades financieras, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El Participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a WEWO IBERIA son veraces y se corresponden a su identidad.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

VIVO no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con la presente Promoción. Del mismo modo, VIVO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción, así como a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

VIVO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Los Participantes eximen a VIVO de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.



DÉCIMO SEGUNDA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los participantes aceptan el criterio de VIVO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto VIVO como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid (domicilio social de "VIVO" en España).

DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

VIVO se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente Promoción o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y regalos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de VIVO, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, VIVO se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

DÉCIMO CUARTA.- CONSULTA DE BASES

Las Bases Legales de la presente Promoción se podrán consultar en el domicilio de VIVO anteriormente indicado y en la página web www.promocionvivo.com/orange.

En Madrid a 1 de noviembre de 2021.